

MANIFIESTO DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DEL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

El Claustro de profesoras y profesores del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid reunido en sesión extraordinaria del día 5 de marzo de 2012 discute y aprueba por mayoría este Manifiesto.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la sentencia del 13.01.2012 del Tribunal Supremo, por la que se dejan sin efecto varios artículos del Real Decreto 1614/2009, plantea la necesidad imperiosa de que las administraciones educativas den una respuesta urgente a la situación creada como consecuencia de dicha Sentencia, según la cual las titulaciones de los Centros Superiores de EE. AA. quedan al margen de la consideración de Grado establecido en el Espacio Europeo de Educación Superior. Con ello se plantea un sistema claramente diferenciado en el que los estudios de enseñanzas artísticas que tengan su desarrollo en el ámbito universitario obtendrán la citada consideración de Grado, mientras que los que tengan lugar en espacios educativos no universitarios, como es el caso de nuestro Centro, no lo podrán obtener.

En nuestra opinión, un auténtico despropósito jurídico que no por habitual en nuestra historia reciente es menos indignante para la comunidad educativa del RCSMM. Así ocurrió con el mandato legal establecido en la Ley 14/1970 General de Educación, en cuya disposición transitoria segunda incorporó las enseñanzas de Conservatorios como el nuestro a la Universidad, y que sin embargo nunca fue cumplido por parte de los responsables educativos. Así ha ocurrido también con la actual LOE, en cuyo artículo 3.5 declara como parte de las enseñanzas superiores a las nuestras y que, debido a una deficiente legislación resaltada por la propia Sentencia, ha desembocado finalmente en la situación actual en la que es evidente la **falta de garantía de calidad** en el sistema de nuestras enseñanzas, así como la desigualdad y discriminación hacia ellas con respecto a las universitarias.

Por todo ello, creemos que ha llegado el momento de defender nuestro derecho a una igualdad de trato educativo y, teniendo en cuenta el contenido y consecuencias jurídicas de la Sentencia, reivindicar nuestra incorporación al **espacio** universitario y acceder a las ventajas y desafíos que de ello se derivan: un sistema de calidad garantizado por la ANECA, el desarrollo de la investigación en el ámbito musical y artístico, la autonomía universitaria como derecho fundamental establecido en nuestra Carta

Magna, etc. En definitiva, el valor superior de la igualdad propugnado en nuestra Ley de Leyes (CE, arts. 1.1 y 14) ante la necesidad de desarrollar el derecho a una educación de calidad para **los estudiantes de nuestro Centro** con las máximas garantías y que, como se apunta en la Sentencia, sólo pueden tener lugar en el **ámbito universitario**.

A tal fin, trasladamos a los responsables políticos, Gobierno central y autonómico de la Comunidad de Madrid, la urgente necesidad de que se den los pasos necesarios para incorporar las **enseñanzas de nuestro Centro** en el **espacio universitario pertinente**, superando de este modo los constantes desaciertos que a lo largo de la historia se han cometido con las **enseñanzas de Música**, y **dotando definitivamente de rango universitario a nuestro Centro** y sus enseñanzas mediante cualquier forma admitida en derecho.

Asimismo, **queremos hacer extensible** esta reivindicación a todos los órganos representativos de nuestra comunidad educativa, Consejo Escolar y Asociación de Estudiantes, así como a todos aquellos miembros de otros Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas afectados también por la citada Sentencia y, en general, a toda la comunidad artística de este país que desee sumarse a esta justa demanda.